



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 31/8

DECRETO U. DE C. Nº 2000 140 /

VISTOS:

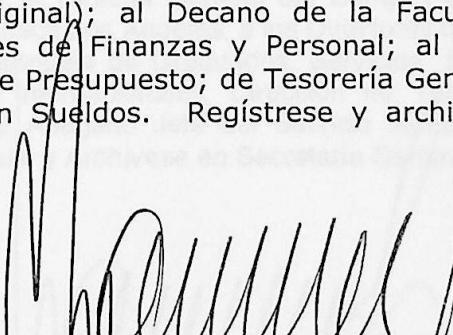
La renuncia presentada por el señor **ALBERTO EDUARDO RIVERA ARAYA** al cargo de Profesor Titular D.N., en la Facultad de Odontología para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el artículo 88 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°s.96-021 de 24.01.96; 96-068 de 22.04.96 y 96-268 de 30.12.99; lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y lo previsto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

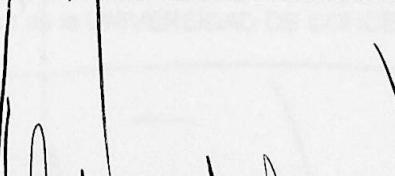
- 1º Acéptase, a contar del **1º de Septiembre de 2000** la renuncia presentada por don **ALBERTO EDUARDO RIVERA ARAYA** al cargo de Profesor Titular D.N., en la Facultad de Odontología para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N°96-068, en la modalidad de pago anticipado.
- 2º Páguese al señor **Rivera Araya** una indemnización equivalente al beneficio por concepto de Renta Vitalicia que le corresponda, en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos y las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 3º Suprímase a contar desde la misma fecha el puesto de Profesor Titular D.N. ítem 980029 que desempeña el señor Rivera Araya.
- 4º La Dirección Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones de los Decretos U. de C. N°96-068 y 99-268 y las medidas de restricciones aprobadas por el Directorio de la Corporación en Sesión del 28 de Diciembre de 1998.
- 5º El señor Decano de la Facultad de Odontología comunicará al señor **Rivera Araya** lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbese al interesado (original); al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Finanzas y Personal; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de Agosto de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL